



RESOLUCIÓN-DNAT-2023- 0388  
SALTA, 28 MAR 2023  
EXPEDIENTE N° 10.762/21

VISTO:

La Resolución DNAT-2020-0179 en la que se aprueba el tema y plan de trabajo de tesina de la estudiante BARRAZA, Alejandra Tamara de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente titulada: "Germinación y crecimiento de *Paulownia fortunei* en cultivo in vitro"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante nota de fecha 27 de octubre de 2021 la estudiante BARRAZA, Alejandra Tamara solicita ayuda económica para la realización de la Tesina "Germinación y crecimiento de *Paulownia fortunei* en cultivo in vitro".

Que la comisión de hacienda de la Escuela de Recursos Naturales y Medio Ambiente autoriza la ayuda económica solicitada por la estudiante BARRAZA, Alejandra Tamara.

Que los comprobantes presentados fueron debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente, los cuales ascienden a la suma total de Pesos Seis Mil Quinientos (\$ 6.500,00).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
RESUELVE:

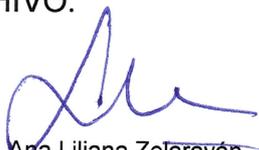
ARTÍCULO 1º: APROBAR las erogaciones realizadas por la estudiante BARRAZA, Alejandra Tamara, por la suma total de Pesos Seis Mil Quinientos (\$ 6.500,00) por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º: IMPUTAR los gastos al presupuesto de la Facultad en la siguiente partida e inciso correspondiente:

R.0020.024.001.006.16.02.00.00.24.00.5.1.4.0000.1.21.3.4                      \$ 6.500,00

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su ARCHIVO.

ochp

  
M.Sc. Ana Liliana Zelarayán  
Secretaria de Articulación Institucional  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Dra. Marta Cristina Sanz  
Vicedecana  
Facultad de Ciencias Naturales